



AYUNTAMIENTO
DE ALPEDRETE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021

ASISTENTES

Alcalde: D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.
Concejales: Dña. Ana Rosa Piñeiro Merino, Dña. María Rosario Peñalver Benito y D. Adrián Muñoz de Rodrigo.
Interventora: Dña. Florencia Navarro Chao.
Secretaria General: Dña. Nieves Elvira Palacio.

En el Ayuntamiento de Alpedrete, siendo las 12:30 horas del día 25 de febrero de 2021, se reúnen en 1ª convocatoria, los citados miembros de la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión ORDINARIA.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, dando fe la Secretaria General de la Corporación.

1º.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Por unanimidad se aprobaron las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 18 de febrero de 2021.

2º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS:

2.1 SEGREGACIONES Y AGRUPACIONES

2.1.1 Detectado error en el acuerdo emitido por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de enero de 2021 (punto **2.3.1**) relativo al expediente 12289/2021, promovido por **D. JORN BROHN**, sobre la Modificación 2ª de la Licencia de Segregación de parcela en dos sita en la **calle Ferrocarril nº 5** y visto el informe emitido con fecha 19/02/2021 por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó: corregir el párrafo donde dice:

- Linderos: con la finca descrita como parcela 1, longitud 29,17 m y la calle Diagonal, longitud 34,81 m; los laterales siguen siendo los mismos que la finca antes de la segregación. Con una longitud de 17,45 m en el lindero lateral derecho y de 18.05 m en el lindero lateral izquierdo. Sobre esta parcela se encuentra situada la edificación descrita en la ficha urbanística que se incluye en el expediente de modificación de la segregación con una superficie construida de 74m².

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
02/03/2021
02/03/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2BF24F7EC278F79409A



Debe decir:

- Linderos: con la finca descrita como parcela 1, longitud 29,17 m. con la calle Diagonal, longitud en línea quebrada de 28,02m + 1,17m + 6,00m; con los linderos laterales con una longitud de 16,18 m en el lindero lateral derecho y de 18,05 m en el lindero lateral izquierdo. Sobre esta parcela se encuentra situada la edificación descrita en la ficha urbanística que se incluye en el expediente de modificación de la segregación con una superficie construida de 74m².

3º.- HACIENDA:

3.1 SUBVENCIONES

3.1.1 Conforme a la Orden de 11 de diciembre de 2020 de la Consejería de Economía, Empleo y competitividad de tramitación anticipada por la que se convocan ayudas para el año 2021 dirigidas a municipios de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de actividades de promoción comercial y ferial, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO. Solicitar al amparo de dicha Orden, una ayuda de **5.249,60.- €**, correspondiente al 40% del total de los presupuestos adjuntos a la solicitud de esta subvención (IVA excluido), consistentes en la implantación de una Aplicación APP específica para el comercio local y su actualización para desarrollar las distintas campañas de dinamización del comercio local (entre ellas la ya realizada en la Navidad de 2020), y una nueva plataforma específica que facilite su implantación digital como Marketplace.

Presupuestos que engloban el proyecto:

- 1.- Presupuesto de la Global y Digital Emotion SL, con CIF B 88196746, por importe de 10.500,00€ (IVA excluido).
- 2.- Presupuesto de la empresa Riber Shopping SL, con CIF B47704168, por importe de 500,00€ (IVA excluido).
- 3.- Presupuesto de la empresa Riber Shopping SL, con CIF B47704168, por importe de 2.124,00 € (IVA excluido).

SEGUNDO. Autorizar a D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alpedrete, a solicitar dicha subvención como representante de la entidad y a la firma de cuanta documentación fuera precisa a tal fin.

3.1.2 AMPAS COLEGIOS E INSTITUTO PÚBLICOS. Visto el texto de los Convenios entre el Ayuntamiento de Alpedrete y la Asociaciones de madres y padres de los colegios públicos y del instituto del municipio, cuyo objeto es regular las subvenciones nominativas prevista en el Presupuesto General del Ayuntamiento 2021, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó aprobar el texto de los mismos.

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B41D249C7

FECHA DE FIRMA:
02/03/2021
02/03/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2BF24F7EC278F79409A



3.2 APORTACIONES

3.2.1 Aportación THAM: Visto el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad, vista la propuesta de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad y Salud, y visto el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno Local aprobó por unanimidad la aportación de 297.699,20.- euros a la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM correspondiente al ejercicio 2021, así como el pago correspondiente al 1er Semestre por un importe de 148.849,60.- euros, con cargo a la partida presupuestaria: 943.46300.

4º.- ASUNTOS VARIOS:

(SIN ASUNTOS QUE TRATAR)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:00 horas, lo que, como Secretaria General CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE

(Firmas digitales)

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2BF24F7EC278F79409A

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
02/03/2021
02/03/2021

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B8633111667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

